



ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2019/5	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	8 de mayo de 2019
Duración	Desde las 20:20 hasta las 21:35 horas
Lugar	Salón de Plenos
Presidida por	Jesús Eugenio Gericó Urieta
Secretario	Mª Blanca Puyuelo del Val

ASISTENCIA A LA SESIÓN		
DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
18167551N	Ana Guillen Campo	SÍ
18022816Q	Armando Urieta Otín	NO
25150051B	Carlos Fanlo Sancho	SÍ
18165964N	Jesús Eugenio Gericó Urieta	SÍ
17220258C	José Antonio Sánchez Coca	SÍ
18167550B	Lucía Guillén Campo	SÍ
46112991S	Marta Carrés Piera	SÍ
18171664P	Pedro Urieta Puig	NO
18028083Q	Ruben Urieta Garcia	SÍ
Excusas de asistencia presentadas: 1. Armando Urieta Otín: «TRABAJO» 1. Pedro Urieta Puig: «TRABAJO»		



Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

A) PARTE RESOLUTIVA

Aprobación de las actas de las sesiones de 27 de febrero y 1-9 y 29 de abril de 2019

Favorable

Tipo de votación:

Unanimidad/Asentimiento

Se pregunta si hay alguna observación a los borradores de las actas enviadas junto a la convocatoria.

La Sra. Guillen, interviene diciendo que considera que no se ha recogido correctamente el sentido de sus palabras en el debate del punto 1 sobre la modificación Nº 14 Articalengua, como ya dijo en la aprobación del acta de la comisión del 27 de febrero. Que cuando ella habló de asumir la deuda se refería a asumir el compromiso del Ayuntamiento de 2003. Que lo que su grupo pretendía y quiere que se recoja es que se iniciaran las conversaciones para alcanzar un acuerdo para un convenio que posibilitara el cambio de suelos para cumplir el compromiso.

Se da lectura por parte de la secretaria al borrador del acta, para el conocimiento de los Srs. concejales.

Se debate sobre lo que dijo o no dijo la Sra. Guillen, el Sr. Alcalde dice que no se va a recoger lo que no se dijo en ese momento.

Se acuerda incluir en este punto de aprobación recoger literalmente la intervención de la Sra. Guillen.

Se somete a votación el borrador del acta del 9 de abril de 2019 y se da lectura a la misma.

La Sra. Carres, interviene y dice que ella solo preguntó cuál era la motivación de traer otra vez este asunto al pleno, que no dijo nada más, que le contestaron sobre la carta, pero ella solo hizo una pregunta, no hizo ninguna mención a ninguna carta.

La Sra. Lucia Guillen dice está bien recogido, pero cree que comentaron que era importante que se recogiera el compromiso de todos en este tema.

Le dice el Sr. Alcalde que eso lo comentó en una comisión arriba. Se le corrige y se le dice que no fue en una comisión sino en una conversación después del pleno del sorteo de los miembros de mesa para las elecciones generales.

También advierte la secretaria, que ella recoge en el acta de manera sucinta lo manifestado por los Srs. concejales, que el audio de las sesiones plenarias está colgado en la página web, y que si quieren que algo se recoja literalmente, deben



decirlo en ese momento o hacer llegar por escrito la intervención realizada a la secretaria, para su incorporación al acta.

Con estas observaciones, se aprueban las actas.

Audio de la sesión plenaria de fecha 27 de febrero, se transcribe la intervención de la Sra. Guillen lo más fielmente posible, indicando la dificultad de la tarea y reiterando que los audios de las sesiones están colgados en la página web del ayuntamiento en el siguiente enlace <http://www.sallentdegallego.com/es/actas-municipales>

Comienza su intervención diciendo:

“Le explica al Sr. Fanlo que su grupo lleva manteniendo una línea en las últimas votaciones que ya tomaran esa decisión y que como ya han dicho en comisión, ellos propusieron que se permutara, se cambiara o se cediera unos porcentajes en Estacho que a Aramon parece que les parece bien puesto que han presentado un convenio, que al Ayuntamiento no parece que le convenga, el tema es que ese convenio se tiene que hablar con el Ayuntamiento y ver como nos conviene a nosotros también. Es lo que decíamos en comisión, nosotros no proponemos que se cambie un porcentaje, de terrenos de arriba por terrenos de abajo que es un poco lo que se decía en la comisión, nosotros lo que decimos es que tenemos un compromiso firmado en los convenios de 2003 y 2008, se trataría de que les cediéramos un porcentaje en base a la deuda, a ese compromiso que tenemos reconocido en ese convenio, no es gratuito ellos han hecho unas inversiones, nosotros teníamos reconocidas unas plusvalías decimos que haciendo un convenio reconociendo en ese convenio que tenemos una deuda, sin cambiar metros, no tendríamos que hacer ningún cambio de catalogación arriba, no estaríamos cambiando metros de arriba por metros de abajo. Estaríamos reconociendo una deuda con ellos en un convenio y se trataría de compensarles, de momento no queremos ningún desarrollo arriba”.

Rectificación del inventario a fecha 31-12-2018

Favorable

Tipo de votación:
Unanimidad/Asentimiento

INVENTARIO DE BIENES AÑO 2.018			
DESCRIPCION		VALORACION EUROS	
		31-12-2018	
Aplicaciones	Sitio Web	3	344,51
Informáticas			
Terrenos y	Terreno Guardería Infantil, Centro Médico y Juv.	6	628,89



AYUNTAMIENTO
SALLENT DE GÁLLEGO

Bienes naturales	Terreno Polideportivo cubierto	75.873,73
	Parque Infantil	43.417,27
	Parcela Casa Marco	105.482,63
	Terrenos próximos al Puente Romano	48.088,90
	Parcelas de San Juan	469.554,12
	Terreno Polígono Industrial	55.890,91
	Vertedero Bachiellas	15.146,31
	Terreno cedido para acceso Cuartel Guardia Civil	5.695,79
	Fincas Rústicas no incluidas en Montes Utilidad Pública	1.003,56
	Terreno embarcadero (reversión)	463,10
	Terreno nuevo depósito de Agua	19.251,00
	Parcela 1-2-3 Formigal	12.571,96
	Terreno Marcos Grasa	1.907,61
	Terreno nuevo Pirineos Sur	185.258,70
	Terrenos Cesiones Planeamiento Urbanístico	50.131,81
	Fincas Lanuza- Hnos. Pérez Forcada	16.850,05
	CHE- Reversión vías pecuarias	2.177,92
	Monte Nº 299- Baladrías	16.998,68
	Monte Nº 300- Formigal	103.770,97
	Monte Nº 301- Ministirio	44.284,15
	Monte Nº 302- La Selva	14.988,76
	Monte Nº 303- Canciecho	68.130,73
	Monte Nº 272- Portiacha de Lanuza	15.670,07
	Monte Nº 273- Selva de Lanuza	10.560,26
	Terreno Hospital Socotor	4.120,58
	Pista Embarcadero Lanuza	2.718,98
	Ajardinado zonas municipales	48.065,46
	Mirador Lanuza	22.012,78
	Acceso vertedero Terreros	25.670,07
	Pista La Sarra	34.446,53
	Cuesta El Paco	238.261,90
	Pista de Fondo	82.637,65
	Camino a Respomuso	103.418,06
	Acceso al nuevo Colegio Público	173.981,09
	Polígono Ganadero	267.439,47
	Acera Paseo San Pedro	315.036,23
	Terrenos de Permuta con Formigal, S.A.	570.076,65
	Acceso Polígono Industrial	44.251,79
	Pistas Forestales	36.693,19
	Soterramiento contenedores	309.405,34
	Pavimentación acerado vial Fermin Arrudi	1.331,00



AYUNTAMIENTO
SALLENT DE GÁLLEGO

	Apertura calle lateral Antiguo Colegio	69.969,17
	Obras acondicionamiento Plaza Almonsa Formigal	68.762,77
	Acera entre naves ganaderas y puente Gállego	7.407,09
	Urbanización San Juan	1.032.612,80
	Urbanización Frontera	34.510,02
	Obras Calle Fermín Arrudi	35.785,71
	Acera Puente Aguas Limpias	8.341,40
	Acceso Circunvalación	383.238,53
	Ensanche carretera Lanuza	42.882,24
	Pista Lanuza	1.202,02
	Ampliación puente Canal de Descarga	27.367,05
	Colector Río Aguas Limpias	8.119,04
	Plaza Valle de Tena	63.713,95
	Pista Sarrios	36.036,54
	Forrado de piedra muro Río Gállego y proyecto	42.624,21
	Acerado Sarrato	28.411,29
	Ampliación vial acceso nuevo Colegio Público	296.332,39
	Viales Sallent de Gállego	42.434,84
Construcciones	Casa Consistorial	330.429,96
	Edificio Múltiple- Biblioteca y centro cultural	498.267,62
	Centro Social	354.945,21
	Edificios al otro lado del río	31.435,79
	Minicentral	4.014.073,25
	Escaladillo- Polideportivo	163.960,86
	Polideportivo cubierto	3.881.208,39
	Escuela Infantil, Consultorio y Casa Juventud	615.986,05
	Cementerio	189.949,71
	Nave Almacén Polígono ganadero	41.388,41
	Camping Municipal	131.874,80
	Garajes Hortal	48.080,97
	Marquesina- Parada Autobús	32.363,31
	Aseos junto a parada Autobús	56.495,29
	Mentidero	562,27
	Edificio Frontera	63.730,18
	Merendero La Sarra	217.701,05
	Silo de Sal	2.212,79
	Punto Limpio	7.861,58
	Casa Consistorial Lanuza	2.516,74
	Pisos tutelados antigua casa de	250.073,24



AYUNTAMIENTO
SALLENT DE GÁLLEGO

	maestros	
	Casetas de pastores Ibonciecho y Aguas Limpias	19.196,00
	Plan energías renovables	2.470,40
	Rocódromo	11.963,77
Infraestructuras	Nave Protección Civil	337.057,99
	Vallado de Monte	13.796,05
	Plaza Mentidero	471.767,50
	Pista de Padel	34.073,77
	Cubrición Tubería a Presión	488.932,34
	Abastecimiento de Agua en Lanuza	398.062,41
	Equipamiento Cultural Lanuza	2.563.463,97
	Aparcamiento en Sandiniés	12.697,89
	Electrificación Frontera	729.087,26
	Alumbrado Público	87.234,46
	Tubería urbanización Formigal	29.002,10
	Soterramiento de Redes	79.727,43
	Alumbrado vial Sallent-Lanuza	148.803,85
	Colector Emisario de Agua Portalet	173.847,48
	Red de Agua	352.161,65
	Captación de Agua Formigal	101.428,78
	Corral de las Mulas	96.617,09
	Red de Alcantarillado	8.289,02
	Colector aguas residuales a Río Aguas Limpias	59.814,49
	Viabilidad ampliación urbanística Formigal	6.339,91
	Etapas 1 Estacho Lanuza	73.500,00
	Pavimentación zona Gállego	28.669,32
	Asfaltado zonas municipales	359.979,73
	Puente Peatonal	11.172,54
Maquinaria y utilaje	Estercolero	100.751,66
	Utilaje	4.101,14
	Saleras	4.264,31
	Hidrante Incendios	5.082,93
	Barandilla San Pedro	6.115,71
	Primer escenario Festivales Lanuza	19.549,84
	Maquinaria	75.210,44
	obra Televisión	76.488,47
	Maquinaria, instalaciones y utilaje	36.586,51
	Fregadora aut. RA 55B40 para nuevo Colegio Público	4.331,45
	Máquina barredora Bobcat Lanuza	2.500,00



AYUNTAMIENTO
SALLENT DE GÁLLEGO

Instalaciones	Caldera Biomasa instalación	117.000,00
Técnicas y otras	Enganches de Luz biomasa	953,13
	Depuradora Lanuza	86.320,72
	Red térmica conexión biomasa polidep y colegio	23.121,44
	Pantalla Led gigante de Exterior	11.785,40
	Marquesina parada autobús 2	5.378,50
Bienes Muebles	Bienes muebles hasta 1-1-2015	520.684,29
	Señales de Tráfico y otras	7.254,65
	Rótulos luminosos Plaza Hortal-Mentidero	2.722,50
	Luminarias Led- Farolas	39.786,68
	Electrodomésticos	776,89
	Esculturas	231,00
	Grabadora voz digital sobremesa Philips	269,00
	Mini Reader	105,27
	Cámara Canon IXIS 145	89,00
	Linterna Led profesional	160,93
	Microondas Centro Juvenil	65,00
	Sombrillas naylor piscina exterior	24,43
	Lavavajillas Colegio Público	1.452,00
	Copiadora konica Minolta BIZHUB C-280 Oficinas Municipales	1.815,00
	Canastas minibasket y portería balonmano Colegio Público	2.788,36
	Impresora Brother HL 1210W Oficina de Turismo	106,73
	Máquina registradora bar piscinas	338,80
	Frigorífico Ludoteca municipal	279,00
	Señalizaciones Policía Local	899,27
	Impresora Brother HL L2300D para Ludoteca	116,72
	Teléfono móvil Alcaldía	105,00
Equipos	Ordenadores Acer Veriton- Monitor 19,5	3.074,98
Informáticos	Equipos Informáticos hasta 1-1-2015	125.555,03
	Servidor informático Polideportivo	762,30
Elementos de Transporte	Vehículos Municipales	453.335,70
Otro inmovilizado material	Fondo Bibliográfico	28.972,19
	Mobiliario interior y exterior Centro Social y	100.386,38



Apartamentos tutelados			
Terrenos Patrimo- nio Público Suelo	Parcela 2B en UA-3 Truniecho	75.075,18	
	Parcela Urbana Las Grechas en urbanización Formigal	5.047.208,80	
Construcciones Património Público Suelo	Edificio Tebarray y suelo rústico	20.600,00	
	Parcela y Edificio CIS en Formigal	217.358,95	
	Valoración Euros 31-12-2018	30.768.676,57	
	Amortización Acumulada	- 1.316.922,11	
	Total Valoración Euros a 31-12-2018	29.451.754,46	
	Sallent de Gállego, 31 de diciembre de 2.018		

Se da cuenta la secretaria que en el punto del orden del día, hay una errata en la fecha donde dice 2019, debe poner 2018.

La Sra Carres, pregunta por las Ventas del Portalet, que no están recogidas en el inventario, que se procedió a la segregación de esa parte del Monte 300 y su desafectación y que debería recogerse.

La Secretaria da lectura a una ficha del inventario en la que hay un anexo que recoge la segregación pero por lo visto no se procedió a recoger en el inventario de manera individualizada las construcciones que allí existen.

Se comenta que probablemente como no estaban caducadas todas las concesiones, no se procedió a su incorporación y que como se está estudiando la fórmula para que los antiguos concesionarios puedan seguir con su actividad, a través de un derecho de superficie, probablemente sea el motivo, la valoración es importante en este procedimiento.

Con esta observación se somete a votación la rectificación del Inventario y se aprueba por UNANIMIDAD de los miembros presentes.

Declaración Bien de Interés Local: Música Sacra

Favorable

Tipo de votación:

Unanimidad/Asentimiento

Visto el interés del Ayuntamiento a instancia de los miembros del Coro de Hombres de Sallent, mantenedores de las tradiciones musicales sacras sallentinas para la declaración de BIEN CULTURAL DE INTERES LOCAL el patrimonio de Música Sacra Sallentina.

Visto el dictamen de la comisión informativa general.

Se propone el siguiente acuerdo:

PRIMERO: Declarar BIEN CULTURAL DE INTERES LOCAL el PATRIMONIO MUSICO-CULTURAL de Sallent de Gállego, denominado MUSICA SACRA SALLENTINA, cuyo



contenido se recoge en los soportes que a continuación se relacionan de acuerdo con la memoria y el informe realizado y que constan en el expediente.

Disco 1 .-

Misa solemne:

- *Introito.-Kyrie.-Gloria in excelsis Deo.-Credo in unum Deum..-Sanctus.-Laudate.- Agnus Dei.*

Cantos a la Virgen

- *Magnificat ánima mea Dóminum*
- *Ave Maris Stella*

Disco 2.-

Misa de Adviento y Cuaresma

- *Introito.-Kyrie.-Credo in unum Deum.-Sanctus.-Agnus Dei.*

Misa de Requiem

- *Introito.- Kyrie.-Días irae.- Sanctus.-Agnus Dei.- Lux Aeterna.*

Canto penitencial.- Miserere mei Deus.-

SEGUNDO: Dar traslado de este acuerdo a los solicitantes, a la Comarca y al Consejero del Departamento responsable de Patrimonio Cultural, para su conocimiento y a los efectos oportunos.

Se aprueba por UNANIMIDAD de los miembros presentes.

Adhesión a la prestación de las funciones de Delegado de Protección de Datos de la DPH

Favorable

Tipo de votación:
Unanimidad/Asentimiento

Vistas las nuevas obligaciones impuestas por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y el Reglamento General de Protección de Datos (UE 2016/679) que, entre otras, implican que los organismos públicos deben designar un Delegado de Protección de Datos con las funciones enumeradas en dichas normas.

Atendido lo previsto en el art. 37.3 del RGPD: "Cuando el responsable o el encargado del tratamiento sea una autoridad u organismo público, se podrá designar un único delegado de protección de datos para varias de estas autoridades u organismos, teniendo en cuenta su estructura organizativa y tamaño."



Visto el oficio remitido por Diputación Provincial de Huesca informando sobre la posibilidad de designación de la figura de "Delegado de Protección de Datos" de esta entidad en el Servicio provincial de asistencia a municipios de esa entidad local, al amparo de las competencias provinciales de asistencia y cooperación a las entidades locales; y entendiendo que resulta oportuno y conveniente acogerse a dicho sistema, tanto para la protección del derecho constitucional a la protección de datos de las personas físicas como para el interés general local.

Visto el informe favorable de secretaría,

El Pleno de este Ayuntamiento, con 7 votos favorables, lo que supone el cumplimiento del quorum de mayoría absoluta exigida por el art. 47.2.h) LBRL, ACUERDA:

La adhesión a la prestación de las funciones de Delegado de Protección de Datos de esta entidad local por la Diputación Provincial de Huesca, designando específicamente como Delegado de Protección de Datos de esta entidad local al Servicio de Asistencia a Municipios de la misma; lo que permitirá el cumplimiento de la normativa de aplicación respecto a las funciones atribuidas al mismo.

Dando cuenta de la liquidación del Presupuesto 2018. Aprobación del Plan Económico Financiero

Favorable

Tipo de votación:
Unanimidad/Asentimiento

Se da cuenta del decreto de aprobación de la liquidación del Presupuesto del Ayuntamiento de 2018 de fecha 28 de marzo de 2019, cuyo contenido es el siguiente:

D. JESUS EUGENIO GERICO URIETA, El Alcalde del Ayuntamiento de Sallent de Gállego, vistos los documentos justificativos que presenta la Intervención de la Liquidación del Presupuesto de 2018, considerando que cuenta con el informe favorable de la Intervención General y conforme al artículo 191 y siguientes del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de las Haciendas Locales,

RESUELVO:

Primero: Aprobar la Liquidación del Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio 2018 con los siguientes resultados:



AYUNTAMIENTO
SALLENT DE GÁLLEGO

Resultado Presupuestario				
Conceptos	Derechos Reconocidos Netos	Obligaciones Reconocidas Netas	Ajustes	Resultado Presupuestario
a) Operaciones corrientes	3.473.727,83	2.695.538,08		778.189,75
b) Operaciones de capital	307.975,27	1.085.525,24		-777.549,97
1. Total Operaciones no financieras (a + b)	3.781.703,10	3.781.063,32		639,78
c) Activos Financieros	0,00	0,00		0,00
d). Pasivos Financieros	0,00	0,00		0,00
2. Total Operaciones financieras (c + d)	0,00	0,00		0,00
I.RESULTADO PRESUPUESTARIO (I=1+2)	3.781.703,10	3.781.063,32		639,78
AJUSTES:				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			599.209,79	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			189.493,08	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			0,00	
II.TOTAL AJUSTES (II=3+4-5)			788.702,87	788.702,87
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				789.342,65



AYUNTAMIENTO
SALLENT DE GÁLLEGO

Nº de cuentas	Remanente de Tesorería	Importe	
57, 556	1. (+) Fondos Líquidos		1.058.570,34
	2. (+) Derechos Pendientes de Cobro		3.607.147,13
430	- (+) del Presupuesto corriente	271.067,81	
431	- (+) del Presupuesto cerrado	518.425,91	
257, 258, 270, 275, 440, 442, 449, 456, 470, 471, 472, 537, 538, 550, 565, 566	- (+) de operaciones no presupuestarias	2.817.653,41	
	3. (-) Obligaciones pendientes de pago		287.334,99
400	- (+) del Presupuesto corriente	104.825,65	
401	- (+) del Presupuesto cerrado	93.759,11	
165, 166, 180, 185, 410, 414, 419, 453, 456, 475, 476, 477, 502, 515, 516, 521, 550, 560, 561	- (+) de operaciones no presupuestarias	88.750,23	
	4. (-) Partidas pendientes de aplicación		10.742,99
554, 559	- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	217,58	
555, 5581, 5585	- (-) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	10.960,57	
	I. Remanente de Tesorería total (1 + 2 - 3 + 4)		4.389.125,47
2961, 2962, 2981, 2982, 4900, 4901, 4902, 4903, 5961, 5962, 5981, 5982	II. Saldos de dudoso cobro		358.616,00



AYUNTAMIENTO
SALLENT DE GÁLLEGO

	III. Exceso de financiación afectada		0,00
	IV. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (I-II-III)	(*)	4.030.509,47

(*) A Tener en cuenta que este Resultado contiene 2.814.471,68 € que se refiere a la deuda que tiene la sociedad dependiente Sallent 2.025, S.L. con el Ayuntamiento por el Plan de Pago a Proveedores adelantado y, por tanto, debe considerarse esta cantidad como un derecho pendiente de cobro pero no disponible como Remanente para gastos generales.

Segundo: Aprobar la Liquidación del Presupuesto de Gastos, que responde al siguiente detalle:

Estado de Gastos	Importe
Créditos iniciales	3.157.235,39
Modificaciones de créditos	7.892.252,77
Créditos definitivos	11.049.488,16
Gastos Comprometidos	3.811.063,32
Obligaciones reconocidas netas	3.781.063,32
Pagos realizados	3.676.237,67
Obligaciones pendientes de pago	104.825,65
Remanentes de crédito	7.268.424,84

Tercero: Aprobar la Liquidación del Presupuesto de Ingresos, que responde al siguiente detalle:

Estado de Ingresos	Importe
Previsiones iniciales	3.402.949,62
Modificaciones de previsiones	7.892.252,77



Previsiones definitivas	11.295.202,39
Derechos reconocidos netos	3.781.703,10
Recaudación neta	3.510.635,29
Derechos pendientes de cobro	271.067,81
Exceso provisiones	7.513.499,29

Cuarto: Se proceda a dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente Resolución en la primera sesión ordinaria que éste celebre, tal y como dispone el artículo 193 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Quinto: Remitir copia a la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma.

La corporación queda enterada de la liquidación del Presupuesto del Ayuntamiento.

APROBACION DEL PLAN ECONOMICO FINANCIERO 2019-2020

Visto el informe de la secretaria interventora de evaluación del cumplimiento de las reglas fiscales en la liquidación del Presupuesto Consolidado del Ayuntamiento de Sallent de Gállego, se propone al pleno para su aprobación el PLAN ECONOMICO FINANCIERO que como anexo se incorpora a esta acta. Y que como explica la Secretaria-Interventora, es obligado aprobar al constatarse el incumplimiento de la regla de estabilidad en la liquidación del Presupuesto, aunque sea por un importe pequeño respecto a la totalidad del presupuesto liquidado, pues se ha producido una inestabilidad de -20.692,20 €, frente a los más de 4 Millones de Euros de la liquidación, igualmente se constata el incumplimiento del límite de deuda, al sectorizarse como administración pública las sociedades Sallent 2025 S.L. y Articalengua Las Bozosas S.L.

La Secretaria informa que no hay que tomar medidas especiales, puesto que con las cifras del presupuesto aprobado para 2019 y la aplicación de la tasa de crecimiento prevista para el 2020, se absorbería la inestabilidad, eso sí deba cumplirse el Plan. Con respecto a la deuda, si se da cumplimiento a la hoja de ruta trazada en la liquidación ordenada de activos de la Sociedad Sallent 2025, se estará en el cumplimiento de los límites de deuda.

Se somete a votación el siguiente ACUERDO:

PRIMERO. Quedar enterado del resultado de la evaluación del objetivo de estabilidad presupuestaria/del objetivo de deuda pública/de la regla de gasto efectuado por la Secretaría-Intervención mediante Informe de fecha 7 de mayo de 2019.



SEGUNDO. Aprobar el Plan Económico-financiero del Ayuntamiento en los términos que constan en documento anexo y que se considera parte integrante del presente Acuerdo.

TERCERO. Remitir al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas para su aprobación y/o publicación en su portal web, según corresponda, en el plazo de cinco días naturales desde la aprobación del Plan Económico-financiero.

CUARTO. A efectos meramente informativos, publicar la aprobación del Plan Económico-financiero en el Boletín Oficial de la Provincia.

Asimismo, una copia del Plan se hallará a disposición del público desde su aprobación hasta la finalización de su vigencia en las oficinas municipales y en portal de transparencia de la página web del Ayuntamiento.

Se aprueba por UNANIMIDAD de los presentes.

Cesión de la Depuradora de Lanuza al Instituto Aragonés del Agua

Favorable

Tipo de votación:
Unanimidad/Asentimiento

Visto y aprobado la rectificación del Inventario Municipal, en el que consta la DEPURADORA DE LANUZA.

Visto que el Instituto Aragonés del Agua (IAA) es una entidad de derecho público que tiene la función de ejercer las competencias de la Comunidad Autónoma de Aragón en materia de agua y particularmente:

- La explotación de estaciones depuradoras de aguas residuales (EDAR).
- La gestión del Impuesto sobre la Contaminación de las Aguas (ICA), tributo autonómico de carácter ecológico, que grava la producción de aguas residuales, y cuya recaudación se destina íntegramente al saneamiento y depuración.

Se propone para su aprobación:

PRIMERO: Ceder la instalación de la DEPURADORA DE LANUZA, perteneciente al Ayuntamiento de Sallent de Gállego y solicitar al Instituto Aragonés del Agua (IAA) que se haga cargo de su explotación.

SEGUNDO: Dar traslado del siguiente acuerdo al Instituto Aragonés del Agua (IAA) para su conocimiento y a los efectos oportunos.

Se aprueba por UNANIMIDAD de los presentes.

Adjudicación licencias de taxi.

No hay acuerdo

Motivo: Ampliar documentación



Se deja sobre la mesa para ampliar documentación.

Resolución de alegaciones Modificación PGOU Nº 18 Tramacastilla de Tena

Favorable

Tipo de votación:
Unanimidad/Asentimiento

Vista la alegación presentada por D. JOSE VICTOR TISNER NIETO frente a la APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 18 DEL PGOU DE SALLENT DE GALLEGO (nominada LIBRO VIII "actualización y refundido, referido a la entidad Local Menor de Tramacastilla de Tena"), adoptada en fecha 27/02/2019 por el Pleno del Ayuntamiento de Sallent de Gallego.

Visto el informe de la letrada urbanista D^a DORINDA AVENTIN HUGUET de fecha 8 de mayo de 2019.

Se propone elevar al pleno el siguiente ACUERDO:

PRIMERO: Estimar la ALEGACIÓN formulada por D. JOSE JAVIER TISNER NIETO, y en atención a ello y de conformidad a derecho, se ordena MODIFICAR el texto del apartado 6 de la Memoria Informativa de la APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 18 DEL PGOU DE SALLENT DE GALLEGO (nominada LIBRO VIII "actualización y refundido, referido a la entidad Local Menor de Tramacastilla de Tena") - Parcela mínima en Peña Telera-, quedando sustituido el que fue objeto de aprobación inicial por el siguiente: "La parcela mínima en Peña Telera será de 650 m²", por los motivos expresados en el Informe de D^a DORINDA AVENTIN HUGUET, del que se remitirá copia a los interesados junto con la notificación del presente Acuerdo, en consecuencia, introducir en el expediente las modificaciones indicadas en dicho Informe.

SEGUNDO. Remitir, el expediente completo con el informe técnico de las alegaciones y pronunciamiento expreso del Pleno sobre las mismas, al Consejo Provincial de Urbanismo de HUESCA que deberá adoptar Acuerdo de aprobación definitiva en el plazo de tres meses, debiendo ser publicado en la Sección Provincial correspondiente del Boletín Oficial de Aragón

TERCERO. Inscribir el acuerdo de aprobación definitiva de modificación aislada de Plan General de Ordenación Urbana en el Libro Registro de Instrumentos de Ordenación y Gestión del Ayuntamiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 145 del Reglamento de desarrollo parcial de la Ley 5/1999, de 25 de marzo, Urbanística, en materia de organización, planeamiento urbanístico y régimen especial de pequeños municipios, aprobado por Decreto 52/2002, de 19 de febrero, del Gobierno de Aragón.

Se aprueba por UNANIMIDAD de los miembros presentes.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL



Conocimiento de Decretos de Alcaldía

DECRETO 2019-0095 [Decreto de la convocatoria]
DECRETO 2019-0094 [Decreto de aprobación de pago Asistencias Concejales Abril 2.019]
DECRETO 2019-0093 [Decreto de la convocatoria]
DECRETO 2019-0092 [Decreto de la convocatoria]
DECRETO 2019-0091 [Decreto de aprobación de pago a CHE- Canon Control Vertidos 2.018]
DECRETO 2019-0090 [Decreto de aprobación de pago a ELM- Anticipo Abril 2.019]
DECRETO 2019-0089 [Decreto de aprobación de nómina Abril 2.019]
DECRETO 2019-0088 [RESOLUCION ADJUDICANDO EL CONTRATO DEL SERVICIO DE ASISTENCIA PARA LA GESTIÓN TRIBUTARIA EN VIA EJECUTIVA]
DECRETO 2019-0087 [DECRETO ALCALDIA LICENCIA ACTIVIDAD LAVANDERIA]
DECRETO 2019-0086 [Decreto de la convocatoria]
DECRETO 2019-0085 [DECRETO CONFORMIDAD OCUPACION]
DECRETO 2019-0084 [DECRETO ALCALDE. ADJUDICANDO APROVECHAMIENTO de HAS netas, utiles para pac 2019 (sobrantes una vez efectuado el reparto total)]
DECRETO 2019-0083 [RESOLUCION ALCALDIA]
DECRETO 2019-0082 [Decreto de aprobación de pago de Impuestos 1T-2019 y Convenios 1T-2019]
DECRETO 2019-0081 [DECRETO SOLICITUD SUBV. EQUIPOS INFORMATICOS]
DECRETO 2019-0080 [DECRETO MERCADO MAGICO]
DECRETO 2019-0079 [DECRETO ALCALDE 15-04-2019 PERMISO CAZA]
DECRETO 2019-0078 [RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA - subasta has PAC 2019]
DECRETO 2019-0077 [Decreto de aprobación de facturas y notas de gasto abril 2.019]
DECRETO 2019-0076 [Decreto de aprobación de pago Premios Carnaval 2.019]
DECRETO 2019-0075 [Decreto aprobacion IVTM 2019]
DECRETO 2019-0074 [DECRETO DE ALCALDIA]
DECRETO 2019-0073 [Decreto de la convocatoria]
DECRETO 2019-0072 [Decreto Recibos Domiciliados Marzo 2.019]
DECRETO 2019-0071 [Decreto de Alcaldía Modificación de Créditos 1-2019]
DECRETO 2019-0070 [DECRETO APROBACION PAGO ASOCIACIONES BENEFICAS]
DECRETO 2019-0069 [Decreto de aprobación de pago a ELM- Anticipo Marzo 2.019]
DECRETO 2019-0068 [DECRETO ALCALDE SUBASTA 650 HAS PAC 2019]
DECRETO 2019-0067 [Decreto de Liquidación del Presupuesto 2.018]
DECRETO 2019-0066 [Decreto de aprobación de pago de nómina Marzo 2.019]
DECRETO 2019-0065 [DECRETO SOLICITUD SUBV. EQUIPOS INFORMATICOS]
DECRETO 2019-0064 [Decreto de la convocatoria]
DECRETO 2019-0063 [Decreto de la convocatoria]
DECRETO 2019-0062 [Resolución de Alcaldía]



DECRETO 2019-0061 [DECRETO ALCALDIA DENEGANDO LICENCIA
CONSTRUCCION VIVIENDA TURISMO RURAL]

DECRETO 2019-0060 [Decreto aprobación de plusvalías 1 a 40 2019]

DECRETO 2019-0059 [DECRETO ALCALDIA AUTORIZACION FACHADA EN PIEDRA
CASA LEON]

DECRETO 2019-0058 [DECRETO SOLICITUD SUBV. EQUIPOS INFORMATICOS]

DECRETO 2019-0057 [Resolución de Alcaldía]

DECRETO 2019-0056 [20190319_ Resolución de Alcaldía]

DECRETO 2019-0055 [Decreto de aprobación de varias facturas y notas de gasto
marzo 2.019]

DECRETO 2019-0054 [DECRETO ALCALDIA ORQUESTAS AGOSTO]

DECRETO 2019-0053 [DECRETO ALCALDIA LICENCIA OBRA Y ABONO
REDUCCION TASA-ICIO A CERVEZAS ARTESANAS VALLE DE TENA SCP]

DECRETO 2019-0052 [Resolución de alcaldia posponiendo la fecha de inicio]

DECRETO 2019-0051 [Resolucion Recurso Reposicion contra Providencia Apremio
Oscar Ruiz Galbe-Santos]

DECRETO 2019-0050 [Decreto de aprobación de pago de Convenio Colaboración
Asociación Las Tornalizas de Sallent de Gállego]

DECRETO 2019-0049 [DECRETO ALCALDIA FORMIGAL SA PERMISO AMPLIACION
MODIFICACION DISTRIBUCION DE TERRAZA-VELADOR EN EDIF. POLIVALENTE]

DECRETO 2019-0048 [Decreto de aprobación de pago varias facturas por
Servicios Jurídicos]

DECRETO 2019-0047 [DECRETO ALCALDIA LICENCIA OBRA 8 VIVIENDAS C. EL
PACO 9]

DECRETO 2019-0046 [Decreto de aprobación de Recibos Domiciliados Febrero
2019]

DECRETO 2019-0045 [Decreto de aprobación de pago Aprovechamientos
Forestales 2.019]

DECRETO 2019-0044 [Resolución de Alcaldía - ASEOS PUBLICOS IBERICOS S.L.
B01266626]

DECRETO 2019-0043 [Decreto de aprobación de pago asistencias Concejales
Enero-Febrero 2.019]

DECRETO 2019-0042 [DECRETO DE ALCALDIA]

DECRETO 2019-0041 [Decreto de aprobación de pago provisión de fondos a
Sallent 2025, S.L.]

DECRETO 2019-0040 [Resolución de Alcaldía]

DECRETO 2019-0039 [Decreto de aprobación de pago de nómina Febrero 2.019]

DECRETO 2019-0038 [DECRETO AUTORIZACIÓN MERCADO MAGICO]

DECRETO 2019-0037 [DECRETO DE ALCALDÍA DE DECLARACIÓN DE RUINA
ORDINARIA]

DECRETO 2019-0036 [Decreto de aprobación de pago a ELM- Anticipo Febrero
2019]

DECRETO 2019-0035 [Decreto de la convocatoria]

DECRETO 2019-0034 [Decreto de la convocatoria]

DECRETO 2019-0033 [Decreto aprobación Bices 2019]



La Ana Guillen, pregunta por los siguientes decretos: 83-61-57-56-52-51-5049-48-y 37.

Se le informa del contenido de los que el Sr. Alcalde y la Sra. Secretaria, tienen recuerdo, pues la Sra. Secretaria tiene problemas para abrir la plataforma de gestiona y dar cumplida información sobre los mismos, no obstante le hará llegar el contenido de los decretos por correo electrónico a la mayor brevedad.

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

Ruegos y Preguntas

No hay ruegos y preguntas.
Y siendo las 21.35 horas se levanta la sesión.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Plan Económico-Financiero 2019/2020

Sallent de Gállego

Versión detallada

1.- CAUSAS DIAGNÓSTICO Y PREVISIÓN TENDENCIAL

1.1- Estabilidad Presupuestaria

Ejercicio 2018:

Entidad		Ejercicio 2018					
Código	Denominación	Tipo contabilidad	Ingresos no financieros	Gastos no financieros	Ajustes propia entidad	Ajustes por operaciones internas	Capacidad/necesidad financiación
02-22-204-AA-000	Sallent de Gállego	Limitativa	3.781.703,10 €	3.781.063,32 €	-81.536,73 €	0,00 €	-80.896,95 €
02-22-204-AP-001	Sallent 2025, S.L.	Empresarial	546.666,33 €	463.495,58 €	0,00 €	0,00 €	83.170,75 €
02-22-204-AP-003	Articalengua Las Bozosas S.L.	Empresarial	1,00 €	22.967,00 €	0,00 €	0,00 €	-22.966,00 €
TOTAL			4.328.370,43 €	4.267.525,90 €	-81.536,73 €	0,00 €	-20.692,20 €

Ejercicio 2019:

Entidad		Ejercicio 2019					
Código	Denominación	Tipo contabilidad	Ingresos no financieros	Gastos no financieros	Ajustes propia entidad	Ajustes por operaciones internas	Capacidad/necesidad financiación
02-22-204-AA-000	Sallent de Gállego	Limitativa	8.626.218,28 €	8.426.218,28 €	77.000,00 €	0,00 €	277.000,00 €
02-22-204-AP-001	Sallent 2025, S.L.	Empresarial	377.355,00 €	377.355,17 €	0,00 €	0,00 €	-0,17 €
02-22-204-AP-003	Articalengua Las Bozosas S.L.	Empresarial	1,00 €	22.873,00 €	0,00 €	0,00 €	-22.872,00 €
TOTAL			9.003.574,28 €	8.826.446,45 €	77.000,00 €	0,00 €	254.127,83 €

Ejercicio 2020:

Entidad		Ejercicio 2020					
Código	Denominación	Tipo contabilidad	Ingresos no financieros	Gastos no financieros	Ajustes propia entidad	Ajustes por operaciones internas	Capacidad/necesidad financiación
02-22-204-AA-000	Sallent de Gállego	Limitativa	3.679.147,73 €	3.404.147,70 €	78.000,00 €	0,00 €	353.000,03 €
02-22-204-AP-001	Sallent 2025, S.L.	Empresarial	387.920,94 €	387.920,94 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
02-22-204-AP-003	Articalengua Las Bozosas S.L.	Empresarial	1,00 €	23.610,00 €	0,00 €	0,00 €	-23.609,00 €
TOTAL			4.067.069,67 €	3.815.678,64 €	78.000,00 €	0,00 €	329.391,03 €

1.2- Regla de Gasto

Ejercicio 2018:

Entidad		Ejercicio 2018					
Código	Denominación	Gasto computable liquidación 2017:	Tasa referencia 2018	Aumentos y disminuciones (art.12.4)	Límite regla gasto 2018	Gasto computable liquidación 2018	Cumplimiento/incumplimiento regla gasto
02-22-204-AA-000	Sallent de Gállego	2.448.071,84 €	2.506.825,56 €	0,00 €	2.506.825,56 €	2.357.761,51 €	149.064,05 €
02-22-204-AP-001	Sallent 2025, S.L.	347.737,00 €	356.082,68 €	0,00 €	356.082,69 €	463.377,51 €	-107.294,82 €
02-22-204-AP-003	Articalengua Las Bozosas S.L.	686,00 €	702,46 €	0,00 €	702,46 €	4.260,00 €	-3.557,54 €
TOTAL		2.796.494,84 €	2.863.610,70 €	0,00 €	2.863.610,71 €	2.825.399,02 €	38.211,69 €

Ejercicio 2019:

Entidad		Ejercicio 2019					
Código	Denominación	Base Gasto computable liquidación 2018:	Tasa referencia 2019	Aumentos y disminuciones (art.12.4)	Límite regla gasto 2019	Gasto computable liquidación 2019	Cumplimiento/incumplimiento regla gasto
02-22-204-AA-000	Sallent de Gállego	2.357.761,51 €	2.421.421,07 €	0,00 €	2.421.421,07 €	2.421.420,07 €	1,00 €
02-22-204-AP-001	Sallent 2025, S.L.	463.377,51 €	475.888,70 €	0,00 €	475.888,70 €	475.887,70 €	1,00 €
02-22-204-AP-003	Articalengua Las Bozosas S.L.	4.260,00 €	4.375,02 €	0,00 €	4.375,02 €	4.374,02 €	1,00 €
TOTAL		2.825.399,02 €	2.901.684,79 €	0,00 €	2.901.684,79 €	2.901.681,79 €	3,00 €

Ejercicio 2020:

Entidad		Ejercicio 2020					
Código	Denominación	Base Gasto computable liquidación 2019:	Tasa referencia 2020	Aumentos y disminuciones (art.12.4)	Límite regla gasto 2020	Gasto computable liquidación 2020	Cumplimiento/incumplimiento regla gasto
02-22-204-AA-000	Sallent de Gállego	2.421.420,07 €	2.489.219,83 €	0,00 €	2.489.219,83 €	2.489.218,83 €	1,00 €
02-22-204-AP-001	Sallent 2025, S.L.	475.887,70 €	489.212,56 €	0,00 €	489.212,56 €	489.211,56 €	1,00 €
02-22-204-AP-003	Articalengua Las Bozosas S.L.	4.374,02 €	4.496,49 €	0,00 €	4.496,49 €	4.495,49 €	1,00 €
TOTAL		2.901.681,79 €	2.982.928,88 €	0,00 €	2.982.928,88 €	2.982.925,88 €	3,00 €

1.3- Sostenibilidad Financiera

1.3.1- Deuda Pública

Ejercicio 2018:

Entidad		Ejercicio 2018				
Código	Denominación	Drn corrientes	Ajustes DF 31ª LPGE 2013	Drn ajustados	Deuda PDE	Coficiente endeudamiento
02-22-204-AA-000	Sallent de Gállego	3.473.727,83 €	0,00 €	3.473.727,83 €	0,00 €	0,00 %
02-22-204-AP-001	Sallent 2025, S.L.	332.355,00 €	0,00 €	332.355,00 €	4.092.515,29 €	1.231,37 %
02-22-204-AP-003	Articalengua Las Bozosas S.L.	1,00 €	0,00 €	1,00 €	1.830.773,00 €	119.000.000,00 %
TOTAL		3.806.083,83 €	0,00 €	3.806.083,83 €	5.923.288,29 €	155,63 %

Ejercicio 2019:

Entidad		Ejercicio 2019				
Código	Denominación	Dm corrientes	Ajustes DF 31ª LPGE 2013	Dm ajustados	Deuda PDE	Coficiente endeudamiento
02-22-204-AA-000	Sallent de Gállego	3.390.009,48 €	0,00 €	3.390.009,48 €	2.200.000,00 €	64,90 %
02-22-204-AP-001	Sallent 2025, S.L.	332.355,00 €	0,00 €	332.355,00 €	0,00 €	0,00 %
02-22-204-AP-003	Articalengua Las Bozosas S.L.	1,00 €	0,00 €	1,00 €	1.830.773,00 €	183.077.300,00 %
TOTAL		3.722.365,48 €	0,00 €	3.722.365,48 €	4.030.773,00 €	108,29 %

Ejercicio 2020:

Entidad		Ejercicio 2020				
Código	Denominación	Drn corrientes	Ajustes DF 31ª LPGE 2013	Drn ajustados	Deuda PDE	Coeficiente endeudamiento
02-22-204-AA-000	Sallent de Gállego	3.484.929,75 €	0,00 €	3.484.929,75 €	1.800.000,00 €	51,65 %
02-22-204-AP-001	Sallent 2025, S.L.	332.355,00 €	0,00 €	332.355,00 €	0,00 €	0,00 %
02-22-204-AP-003	Articalengua Las Bozosas S.L.	1,00 €	0,00 €	1,00 €	970.500,00 €	97.050.000,00 %
TOTAL		3.817.285,75 €	0,00 €	3.817.285,75 €	2.770.500,00 €	72,58 %

1.3.2- Deuda Comercial y PMP

Ejercicio 2018:

Entidad		Ejercicio 2018				
Código	Denominación	Deuda comercial corriente	Deuda comercial cerrados	Saldo 413	Total deuda comercial	PMP
02-22-204-AA-000	Sallent de Gállego	104.825,65 €	93.759,11 €	22.171,07 €	220.755,83 €	9,02
02-22-204-AP-001	Sallent 2025, S.L.	0,00 €	4.535.641,88 €	0,00 €	4.535.641,88 €	10,43
02-22-204-AP-003	Articalengua Las Bozosas S.L.	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	17,53
TOTAL		104.825,65 €	4.629.400,99 €	22.171,07 €	4.756.397,71 €	10,00

Ejercicio 2019:

Entidad		Ejercicio 2019				
Código	Denominación	Deuda comercial corriente	Deuda comercial cerrados	Saldo 413	Total deuda comercial	PMP
02-22-204-AA-000	Sallent de Gállego	106.000,00 €	95.000,00 €	22.500,00 €	223.500,00 €	9,00
02-22-204-AP-001	Sallent 2025, S.L.	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	11,00
02-22-204-AP-003	Articalengua Las Bozosas S.L.	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	17,00
TOTAL		106.000,00 €	95.000,00 €	22.500,00 €	223.500,00 €	10,00

Ejercicio 2020:

Entidad		Ejercicio 2020				
Código	Denominación	Deuda comercial corriente	Deuda comercial cerrados	Saldo 413	Total deuda comercial	PMP
02-22-204-AA-000	Sallent de Gállego	107.000,00 €	96.000,00 €	23.000,00 €	226.000,00 €	9,00
02-22-204-AP-001	Sallent 2025, S.L.	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	11,00
02-22-204-AP-003	Articalengua Las Bozosas S.L.	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	17,00
TOTAL		107.000,00 €	96.000,00 €	23.000,00 €	226.000,00 €	10,50

2.- MEDIDAS **DESCRIPCIÓN, CUANTIFICACIÓN Y CALENDARIO**

2.1- Sobre empleos no financieros

Medida	Soporte jurídico	Entidad afectada	Tipo de contabilidad	Capítulo	Fecha de aprobación	Fecha de aplicación efectiva	Efecto económico ejercicio 2019	Efecto económico ejercicio 2020
CAPITULO 2	4.- Otros	Sallent de Gállego	Limitativa	2	08/05/2019	30/06/2019	0,00 €	0,00 €
TOTAL							0,00 €	0,00 €

Acuerdo de no disponibilidad	Entidad afectada	Tipo de contabilidad	Partida presupuestaria	Capítulo	Fecha de aprobación	Fecha de aplicación efectiva	Efecto económico ejercicio 2019	Efecto económico ejercicio 2020
TOTAL							0,00 €	0,00 €

Acuerdo de racionalización sector público art. 116 bis	Entidad afectada	Tipo de contabilidad	Capítulo	Fecha de aprobación	Fecha de aplicación efectiva	Efecto económico ejercicio 2019	Efecto económico ejercicio 2020
TOTAL						0,00 €	0,00 €

EFFECTO ECONÓMICO DEL TOTAL DE LAS MEDIDAS SOBRE EMPLEOS NO FINANCIEROS							0,00 €	0,00 €
--	--	--	--	--	--	--	---------------	---------------

2.2- Sobre recursos no financieros

Medida	Soporte jurídico	Entidad afectada	Tipo de contabilidad	Capítulo	Fecha de aprobación	Fecha de aplicación efectiva	Efecto económico ejercicio 2019	Efecto económico ejercicio 2020
TOTAL							0,00 €	0,00 €
EFECTO ECONÓMICO DEL TOTAL DE LAS MEDIDAS SOBRE RECURSOS NO FINANCIEROS							0,00 €	0,00 €

2.3.1 - Efecto de las Medidas en la Estabilidad Presupuestaria

SOBRE EMPLEOS NO FINANCIEROS			
	Núm.	Efecto económico ejercicio 2019	Efecto económico ejercicio 2020
MEDIDAS	1	0,00 €	0,00 €
ACUERDOS DE NO DISPONIBILIDAD	0	0,00 €	0,00 €
ACUERDOS RACIONALIZACIÓN SECTOR PÚBLICO ART.118 BIS	0	0,00 €	0,00 €
TOTALES	1	0,00 €	0,00 €

SOBRE RECURSOS NO FINANCIEROS			
	Núm.	Efecto económico ejercicio 2019	Efecto económico ejercicio 2020
MEDIDAS	0	0,00 €	0,00 €
TOTALES	0	0,00 €	0,00 €

TOTAL DE LAS MEDIDAS EN EL GRUPO			
	Núm.	Efecto económico ejercicio 2019	Efecto económico ejercicio 2020
EFFECTO ECONÓMICO DEL TOTAL DE LAS MEDIDAS SOBRE EMPLEOS NO FINANCIEROS	1	0,00 €	0,00 €
EFFECTO ECONÓMICO DEL TOTAL DE LAS MEDIDAS SOBRE RECURSOS NO FINANCIEROS	0	0,00 €	0,00 €
TOTALES	1	0,00 €	0,00 €

2.3.2 - Efecto de las Medidas en la Regla de Gasto

SOBRE EMPLEOS NO FINANCIEROS			
	Núm.	Efecto económico ejercicio 2019	Efecto económico ejercicio 2020
MEDIDAS	1	0,00 €	0,00 €
ACUERDOS DE NO DISPONIBILIDAD	0	0,00 €	0,00 €
ACUERDOS RACIONALIZACIÓN SECTOR PÚBLICO ART.118 BIS	0	0,00 €	0,00 €
TOTALES	1	0,00 €	0,00 €

SOBRE RECURSOS NO FINANCIEROS			
	Núm.	Efecto económico ejercicio 2019	Efecto económico ejercicio 2020
MEDIDAS	0	0,00 €	0,00 €
TOTALES	0	0,00 €	0,00 €

TOTAL DE LAS MEDIDAS EN EL GRUPO			
	Núm.	Efecto económico ejercicio 2019	Efecto económico ejercicio 2020
EFFECTO ECONÓMICO DEL TOTAL DE LAS MEDIDAS SOBRE EMPLEOS NO FINANCIEROS	1	0,00 €	0,00 €
EFFECTO ECONÓMICO DEL TOTAL DE LAS MEDIDAS SOBRE RECURSOS NO FINANCIEROS	0	0,00 €	0,00 €
TOTALES	1	0,00 €	0,00 €

3.- CONCLUSIONES

CONCLUSIÓN Y OBJETIVO

3.1- Estabilidad Presupuestaria

Ejercicio 2019:

Entidad		Ejercicio 2019		
Código	Denominación	Capacidad/necesidad financiación previa	Efecto medidas	Capacidad/necesidad financiación PEF
02-22-204-AA-000	Sallent de Gállego	277.000,00 €	0,00 €	277.000,00 €
02-22-204-AP-003	Articalengua Las Bozosas S.L.	-22.872,00 €	0,00 €	-22.872,00 €
02-22-204-AP-001	Sallent 2025, S.L.	-0,17 €	0,00 €	-0,17 €
TOTAL		254.127,83 €	0,00 €	254.127,83 €

Ejercicio 2020:

Entidad		Ejercicio 2020		
Código	Denominación	Capacidad/necesidad financiación previa	Efecto medidas	Capacidad/necesidad financiación PEF
02-22-204-AA-000	Sallent de Gállego	353.000,03 €	0,00 €	353.000,03 €
02-22-204-AP-003	Articalengua Las Bozosas S.L.	-23.609,00 €	0,00 €	-23.609,00 €
02-22-204-AP-001	Sallent 2025, S.L.	0,00 €	0,00 €	0,00 €
TOTAL		329.391,03 €	0,00 €	329.391,03 €

3.2- Regla de Gasto

Ejercicio 2019:

Entidad		Ejercicio 2019		
Código	Denominación	Gasto computable PEF	Límite de la regla de gasto del PEF	Cumplimiento /incumplimiento regla gasto PEF
02-22-204-AA-000	Sallent de Gállego	2.421.420,07 €	2.421.421,07 €	1,00 €
02-22-204-AP-003	Articalengua Las Bozosas S.L.	4.374,02 €	4.375,02 €	1,00 €
02-22-204-AP-001	Sallent 2025, S.L.	475.887,70 €	475.888,70 €	1,00 €
TOTAL		2.901.681,79 €	2.901.684,79 €	3,00 €

Ejercicio 2020:

Entidad		Ejercicio 2020		
Código	Denominación	Gasto computable PEF	Límite de la regla de gasto del PEF	Cumplimiento /incumplimiento regla gasto PEF
02-22-204-AA-000	Sallent de Gállego	2.489.218,83 €	2.489.219,83 €	1,00 €
02-22-204-AP-003	Articalengua Las Bozosas S.L.	4.495,49 €	4.496,49 €	1,00 €
02-22-204-AP-001	Sallent 2025, S.L.	489.211,56 €	489.212,56 €	1,00 €
TOTAL		2.982.925,88 €	2.982.928,88 €	3,00 €

3.3- Sostenibilidad Financiera

3.3.1- Deuda Pública

Ejercicio 2019:

Entidad		Ejercicio 2019				
Código	Denominación	Drn ajustados previo	Efecto medidas	Drn ajustados PEF	Deuda PDE	Coficiente endeudamiento
02-22-204-AA-000	Sallent de Gállego	3.390.009,48 €	0,00 €	3.390.009,48 €	2.200.000,00 €	64,90 %
02-22-204-AP-003	Articalengua Las Bozosas S.L.	1,00 €	0,00 €	1,00 €	1.830.773,00 €	183.077.300,00 %
02-22-204-AP-001	Sallent 2025, S.L.	332.355,00 €	0,00 €	332.355,00 €	0,00 €	0,00 %
TOTAL		3.722.365,48 €	0,00 €	3.722.365,48 €	4.030.773,00 €	108,29 %

Ejercicio 2020:

Entidad		Ejercicio 2020				
Código	Denominación	Drn ajustados previo	Efecto medidas	Drn ajustados PEF	Deuda PDE	Coeficiente endeudamiento
02-22-204-AA-000	Sallent de Gállego	3.484.929,75 €	0,00 €	3.484.929,75 €	1.800.000,00 €	51,65 %
02-22-204-AP-003	Articalengua Las Bozosas S.L.	1,00 €	0,00 €	1,00 €	970.500,00 €	97.050.000,00 %
02-22-204-AP-001	Sallent 2025, S.L.	332.355,00 €	0,00 €	332.355,00 €	0,00 €	0,00 %
TOTAL		3.817.285,75 €	0,00 €	3.817.285,75 €	2.770.500,00 €	72,58 %

3.3.2- Deuda Comercial y PMP

Ejercicio 2019:

Entidad		Ejercicio 2019				
Código	Denominación	Deuda comercial corriente	Deuda comercial cerrados	Saldo 413	Total deuda comercial	PMP
02-22-204-AA-000	Sallent de Gállego	106.000,00 €	95.000,00 €	22.500,00 €	223.500,00 €	10,00
02-22-204-AP-001	Sallent 2025, S.L.	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	10,43
02-22-204-AP-003	Articalengua Las Bozosas S.L.	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	17,53
TOTAL		106.000,00 €	95.000,00 €	22.500,00 €	223.500,00 €	10,50

Ejercicio 2020:

Entidad		Ejercicio 2020				
Código	Denominación	Deuda comercial corriente	Deuda comercial cerrados	Saldo 413	Total deuda comercial	PMP
02-22-204-AA-000	Sallent de Gállego	107.000,00 €	96.000,00 €	23.000,00 €	226.000,00 €	10,50
02-22-204-AP-001	Sallent 2025, S.L.	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	10,50
02-22-204-AP-003	Articalengua Las Bozosas S.L.	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	17,60
TOTAL		107.000,00 €	96.000,00 €	23.000,00 €	226.000,00 €	10,00